Contrato Nº UAEGRD-CD-076-2022

Objeto:

ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS BAJO EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL 083 DEL 25 DE MARZO DE 2022

Bogotá - Cundinamarca mayo 13 de 2022

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. **UAEGRD-CD-076-2022**

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS S.A.S
NIT / CC:	900.157.340-9
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS BAJO EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL 083 DEL 25 DE MARZO DE 2 2022**
FECHA DE INICIO	26/04/2022
FECHA DE TERMINACION	13/05/2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 710000248813 del 11 de abril de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$952.989.273
VALOR ADICION	$476.185.892

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**PRODUCTOS**

<table>
<tr>
<td>1. Entregar los elementos en sitio en las cantidades, ítems y condiciones requeridas por la entidad, previa programación realizada con la supervisión del contrato.</td>
<td>Se entrego de manera satisfactoria con respecto a los ítems y condiciones establecidas en el contrato, los elementos que fueron requeridos por la Entidad de acuerdo con la programación y rutas establecidas por el supervisor de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>TEJA ZINC C.34 L:3.05 TEJA ONDULADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, FÁCIL INSTALACIÓN, MODERNO DISEÑO. MATERIAL ACERO GALVANIZADO</td><td>9867</td></tr>
<tr><td>2</td><td>TEJA FIBROCEMENTO NO. 10 PER. 7 USO EN CUBIERTA EXTERIOR MATERIAL FIBROCEMENTO</td><td>930</td></tr>
<tr><td>3</td><td>TANQUE PLASTICO 500 LTS MATERIAL PLASTICO (TANQUE PLASTICO PARA ALMACENIMIENTO DE AGUA,), MEDIDAS 103X105 CM</td><td>540</td></tr>
<tr><td>4</td><td>KIT DE COCINA - KIT DE COCINA COMPRENDE: EN CAJA DE CARTON DE 36 X 22 X 21 CMS, MARCADA CON DOBLE LOGO (GOBERNACION DE CUNDINAMARCA Y UNIDAD GESTION DE RIESGOS) , COMPRENDE DE: 1 OLLA N.24 EN ALUMINIO CON TAPA + 1 CHOCOLATERA EN ALUMINIO DE 2 LTRS + 5 PLATOS HONDOS PLASTICOS + 5 POCILLO CHOCOLATERO PLASTICO + 5 CUCHARAS EN ACERO INOXIDABLE + 1 CUCHARON GRANDE ACERO</td><td>1480</td></tr>
<tr><td>5</td><td>TUBO DE CEMENTO DE 24” X 1M IDÓNEO PARA LA CONDUCCIÓN DE FLUIDOS, RESISTENCIA AL FUEGO, HECHO EN CEMENTO.</td><td>10</td></tr>
<tr><td>6</td><td>TUBO DE CEMENTO DE 36” X 1M IDÓNEO PARA LA CONDUCCIÓN DE FLUIDOS, RESISTENCIA AL FUEGO, HECHO EN CEMENTO.</td><td>6</td></tr>
<tr><td>7</td><td>TUBO PVC ALCANTARILLADO 36X6M TUBERÍA HECHA EN PVC, IDEAL PARA ALCANTARILLADO, SIRVE PARA SISTEMAS DE</td><td>6</td></tr>
<tr><td>8</td><td>TUBO PVC ALCANTARILLADO 24 X 6M TUBERÍA HECHA EN PVC, IDEAL PARA ALCANTARILLADO, SIRVE PARA SISTEMAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA, PARED INTERIOR LISA, EXTERIOR CORRUGADO.</td><td>4</td></tr>
</table>
El día 05 de mayo de 2022, se firmo una adición por valor de $ 476.185.892, para la entrega de los siguientes elementos:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>TANQUE PLASTICO 500 LTS MATERIAL PLASTICO (TANQUE PLASTICO PARA ALMACENIMIENTO DE AGUA,), MEDIDAS 103X105 CM</td><td>427</td></tr>
<tr><td>2</td><td>TEJA ZINC C.34 L:3.05 TEJA ONDULADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, FÁCIL INSTALACIÓN, MODERNO DISEÑO. MATERIAL ACERO GALVANIZADO</td><td>4760</td></tr>
<tr><td>3</td><td>KIT DE COCINA - KIT DE COCINA COMPRENDE: EN CAJA DE CARTON DE 36 X 22 X 21 CMS, MARCADA CON DOBLE LOGO (GOBERNACION DE CUNDINAMARCA Y UNIDAD GESTION DE RIESGOS) , COMPRENDE DE: 1 OLLA N.24 EN ALUMINIO CON TAPA + 1 CHOCOLATERA EN ALUMINIO DE 2 LTRS + 5 PLATOS HONDOS PLASTICOS + 5 POCILLO CHOCOLATERO PLASTICO + 5 CUCHARAS EN ACERO INOXIDABLE + 1 CUCHARON GRANDE ACERO</td><td>1029</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

2. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.	De acuerdo con la reunión llevada a cabo por las partes se acordó realizar las entregas de cada uno de los elementos relacionados en el punto anterior de la siguiente forma: **PRIMERA ENTREGA:** Lunes 25 de abril de 2022 se hace entrega de las tejas de zinc y las tejas de fibrocemento. **SEGUNDA ENTREGA:** Martes 26 de abril de 2022 se hace entrega de los tanques **TERCERA ENTREGA:** Miércoles 27 de abril de 2022 se hace entrega de los kits de cocina. **CUARTA ENTREGA:** Jueves 28 de abril se hace entrega de los tubos de PVC **QUINTA ENTREGA:** Viernes 29 de abril se hace entrega de los tubos de cemento. **SEXTA ENTREGA:** Miércoles 11 de mayo se hace entrega de las tejas de zinc de acuerdo a la adición No 1 **SEPTIMA ENTREGA:** Jueves 12 de mayo se hace entrega de los kits de cocina y tanques de acuerdo a la adición No. 1 **Registro Fotográfico al final del informe.**
3. Entregar los elementos requeridos de acuerdo con las especificaciones, cantidades y valores establecidos en la aceptación de la oferta y/o contrato	En el desarrollo de las tareas de la ejecución del contrato se desarrolló con diligencia el objeto del contrato y se utilizaron los medios materiales, técnicos y humanos que permitieron la correcta y oportuna ejecución. Se entregó de manera satisfactoria con respecto a los ítems y condiciones establecidas en el contrato los elementos y de acuerdo con lo coordinado con la supervisora del contrato.
4. Garantizar el transporte, el personal adecuado y suficiente para la entrega de los elementos contratados en las instalaciones de la U.A.E.G.R.D	Se cumplió con la obligación utilizando el siguiente transporte **camión de placas SUC 635 conducido por el señor Oscar Javier Díaz Navarrete identificado con C.C. No.1.030.558.199**, utilizando el personal y medios adecuados para el oportuno cumplimiento del objeto del contrato, es de resaltar que todo fue realizado en coordinación con la supervisora y disposición de los equipos de trabajo de ambas partes, tanto para la entrega como para la recepción respectivamente.
5. Efectuar el cargue y descargue de los elementos contratados, así como su disposición final en las instalaciones de la	Para la ejecución del contrato se dispuso del personal que fue el encargado de cargue y descargue de elementos contratados y llevarlos hasta el sitio acordado previamente con el supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo acordado en el pliego de condiciones y acta de reunión con el supervisor del contrato.

U.A.E.G.R.D., previa coordinación con el supervisor del contrato y de conformidad con las condiciones técnicas descritas.	
6. El contratista deberá cambiar en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas los elementos que salgan defectuosos o se encuentren vencidos durante la entrega.	Se entregaron los elementos totalmente nuevos y conforme a las condiciones de calidad exigidas y que fueron ofrecidas en la propuesta presentada por nosotros como proveedores. A la fecha en la que se entrega el presente informe el supervisor del contrato no ha realizado solicitudes de cambios y/o reposiciones de los elementos que componen el contrato
7. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros	Durante el desarrollo del contrato se acataron instrucciones dadas por la supervisora del contrato de igual manera se obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Cumplimos a cabalidad todas las obligaciones contractuales que nos correspondían como contratista en la ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. Nº UAEGRD-CD-076-2022**
8. Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1072 de 2018 y en la Resolución 0312 de 2019 referente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019	Alianza Estrategica OutsourcingY Suministros SAS, cumplió con lo establecido en el Decreto 1072 de 2018 y en laResolución 0312 de 2019 referente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para constancia de lo anterior, se anexan certificados de la compañía de seguros POSITIVA, quién realizó la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
9. En atención a la Resolución 666 de 2020, modificada por la Resolución 223 de 2021, el contratista	Alianza Estrategica Outsourcing y Suministros SAS, implementó los protocolos de bioseguridad en las instalaciones del trabajo, los cuales fueron indicados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo.

deberá garantizar la implementación y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad a lo largo de la ejecución contractual	
10. Cumplir con todas las condiciones solicitadas en la verificación técnica.	Se entregaron los elementos totalmente nuevos y conforme a las condiciones de calidad exigidas, tal como se puede evidenciar en la ficha técnica anexada, también coincidencon los elementos que fueron ofrecidas en la propuesta presentada. **Anexo evidencia fotográfica.**
11. Entrega de factura de acuerdo con los requerimientos por parte del supervisor y a las disposiciones vigentes en la materia.	Se emitió factura electrónica **No. FAL 13878** por valor de **$1.429.175.165,00**, con descripción y valor de cada ítem.
12. Garantizar la calidad y funcionalidad integral de los elementos.	Como compañía comercializadora con amplia experiencia garantizamos a la entidad la calidad y funcionalidad integral de cada uno de los elementos, dado que se entregaron en calidad de Nuevos y cuentan con sus respectivas garantías en caso de aplicar a ello, dejamos consignado a la entidad que en cualquier momento que se requiera se pueden comunicar con nuestra compañía y solicitar garantía en caso de ser necesario. De igual manera dejamos constancia que para el presente proceso se encuentran vigentes unas pólizas que garantizan el cumplimento y calidad de los elementos las cuales relacionamos en el siguiente numeral
13. Constituir las garantías establecidas en la justificación de contratación directa, clausulado y aceptación de la oferta.	Se constituyo la Póliza de Cumplimiento con **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** de la siguiente manera: Entidad Aseguradora: **ALIANZA ESTRATEGICA OURTSORCING Y SUMINISTROS SAS** NIT: **900.157.340-9** Entidad Asegurada: **GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES** NIT: **899.999.114-0** No Póliza: **17-44-101199962 ANEXO 0** Valor Asegurado: Cumplimiento del Contrato: **$95.298.927,30**

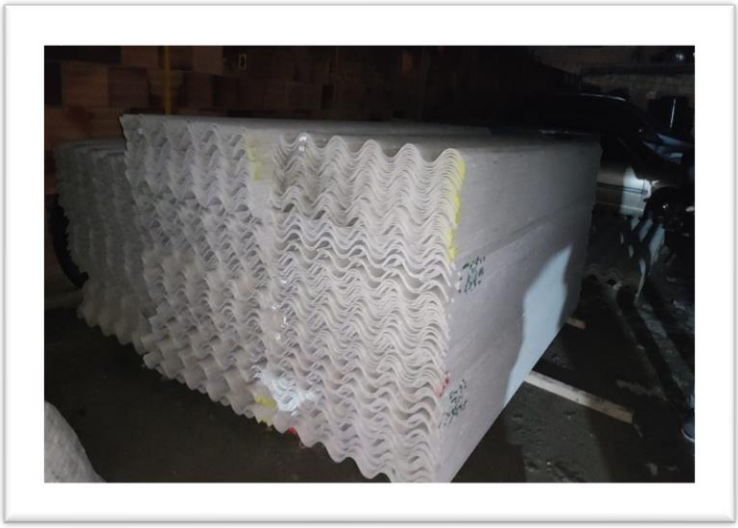
	Vigencia: **Desde 25/04/2022 Hasta 15/11/2022** Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: **Desde 25/04/2022 Hasta 15/11/2022**

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:

PRIMERA ENTREGA:



















SEDE PRINCIPAL CARRERA 9 No. 15 – 83 OFICINA 406
BOGOTA – COLOMBIA
directoradministrativo@alianzaestrategicasas.com-
PBX: 2836999 EXT 104
320 4918098



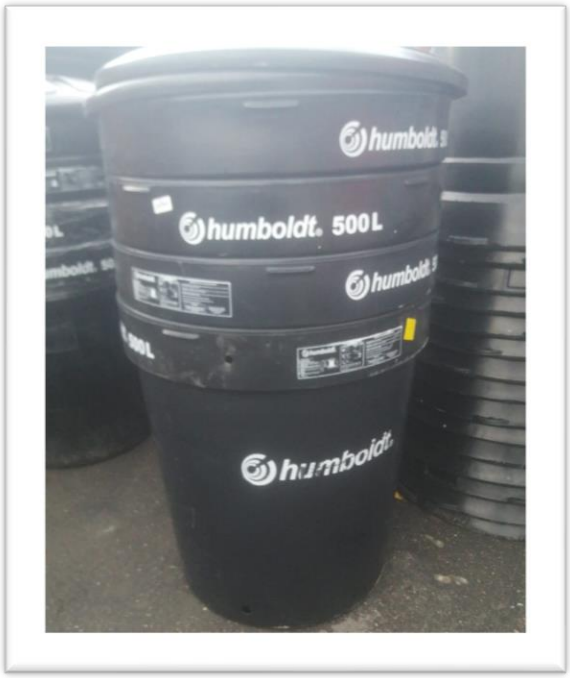




SEDE PRINCIPAL CARRERA 9 No. 15 – 83 OFICINA 406
BOGOTA – COLOMBIA
directoradministrativo@alianzaestrategicasas.com-
PBX: 2836999 EXT 104
320 4918098

SEGUNDA ENTREGA:







TERCERA ENTREGA:



CUARTA ENTREGA:







SEDE PRINCIPAL CARRERA 9 No. 15 – 83 OFICINA 406
BOGOTA – COLOMBIA
directoradministrativo@alianzaestrategicasas.com-
PBX: 2836999 EXT 104
320 4918098





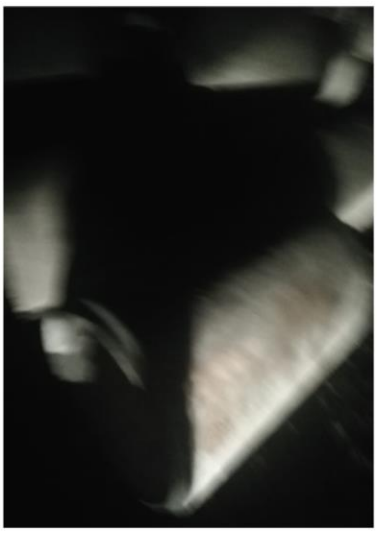
SEDE PRINCIPAL CARRERA 9 No. 15 – 83 OFICINA 406
BOGOTA – COLOMBIA
directoradministrativo@alianzaestrategicasas.com-
PBX: 2836999 EXT 104
320 4918098

QUINTA ENTREGA:







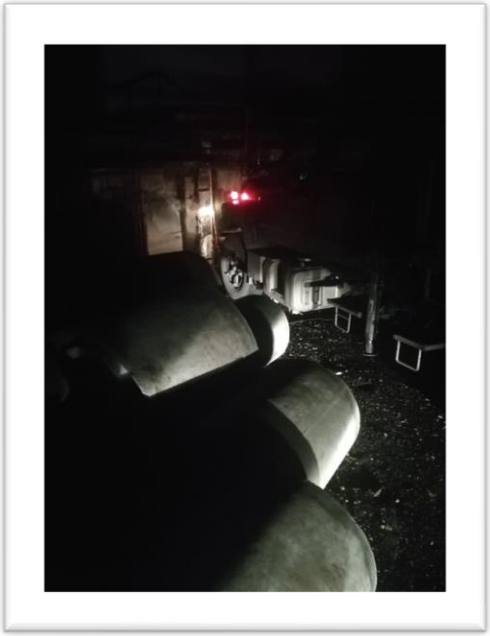






SEDE PRINCIPAL CARRERA 9 No. 15 – 83 OFICINA 406
BOGOTA – COLOMBIA
directoradministrativo@alianzaestrategicasas.com-
PBX: 2836999 EXT 104
320 4918098





SEXTA ENTREGA:











SEDE PRINCIPAL CARRERA 9 No. 15 – 83 OFICINA 406
BOGOTA – COLOMBIA
directoradministrativo@alianzaestrategicasas.com-
PBX: 2836999 EXT 104
320 4918098



SEPTIMA ENTREGA:





















SEDE PRINCIPAL CARRERA 9 No. 15 – 83 OFICINA 406
BOGOTA – COLOMBIA
directoradministrativo@alianzaestrategicasas.com-
PBX: 2836999 EXT 104
320 4918098







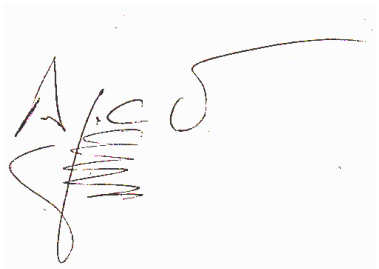


SEDE PRINCIPAL CARRERA 9 No. 15 – 83 OFICINA 406
BOGOTA – COLOMBIA
directoradministrativo@alianzaestrategicasas.com-
PBX: 2836999 EXT 104
320 4918098



Se ha dado cumplimiento de las obligaciones aquí descritas. Como contratista, entregamos elementos adquiridos en sitios previamente establecidos en el pliego de condiciones, e indicados por la supervisora del contrato, con quien, una vez firmado el contrato.

Atentamente;



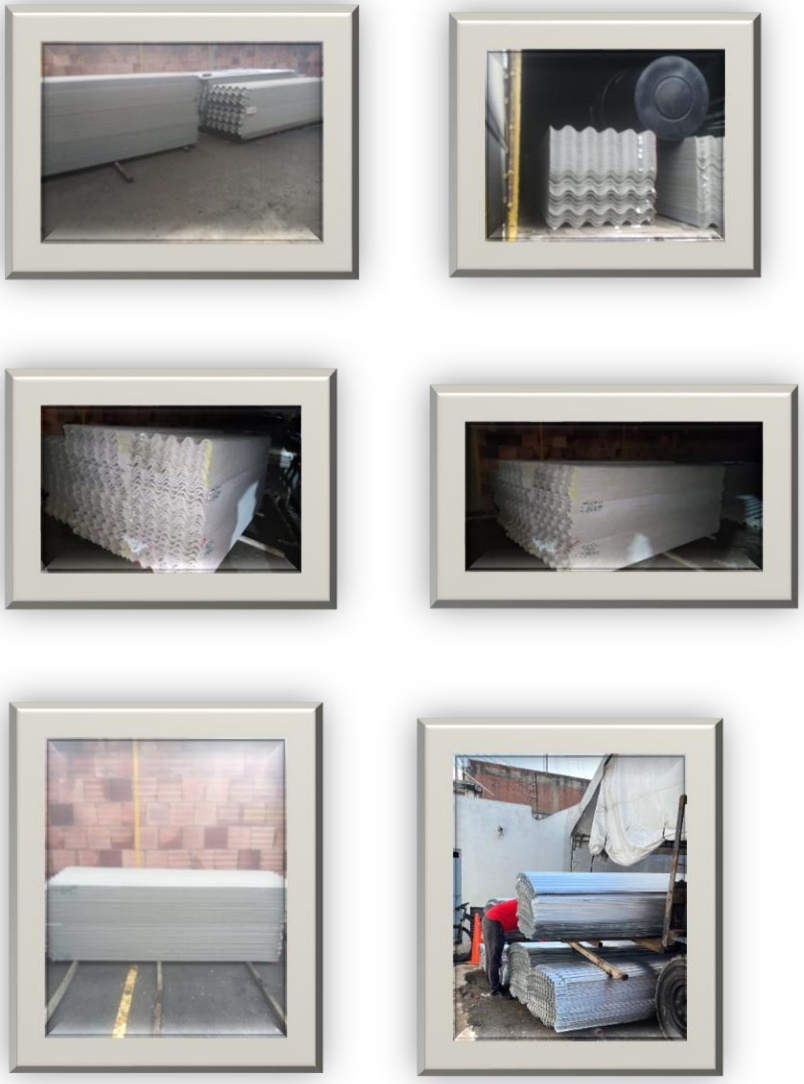
ANTONIO JOSÉ CAMARGO VARGAS
C.C. No. 19.380.530 De Bogotá D.C.
Representante Legal
ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS
NIT: 900.157.340-9

ACTA DE ENTREGA No. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. **UAEGRD-CD-076-2022**

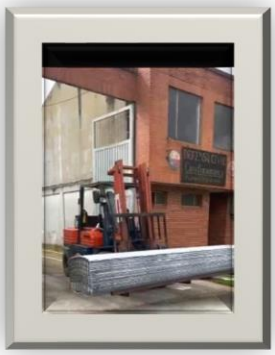
CONTRATISTA O PROVEEDOR:	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS S.A.S
NIT / CC:	900.157.340-9
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS BAJO EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL 083 DEL 25 DE MARZO DE 2 2022**
FECHA DE INICIO	26/04/2022
FECHA DE TERMINACION	13/05/2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 710000248813 del 11 de abril de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$952.989.273
VALOR ADICION	$476.185.892

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**PRODUCTOS**
Entregar los elementos en las cantidades, ítems y condiciones requeridas por la entidad, previa programación realizada con la supervisión, donde indique el supervisor del contrato y conforme lo establecido en las condiciones técnicas	Se cumplió con la obligación utilizando el siguiente transporte **camión de placas SUC 635 conducido por el señor Oscar Javier Díaz Navarrete identificado con C.C. No. 1.030.558.199** Lunes 25 de abril de 2022 se hace entrega de las tejas de zinc y las tejas de fibrocemento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	TEJA ZINC C.34 L:3.05 TEJA ONDULADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, FÁCIL INSTALACIÓN, MODERNO DISEÑO. MATERIAL ACERO GALVANIZADO	9867
2	TEJA FIBROCEMENTO NO. 10 PER. 7 USO EN CUBIERTA EXTERIOR MATERIAL FIBROCEMENTO	930



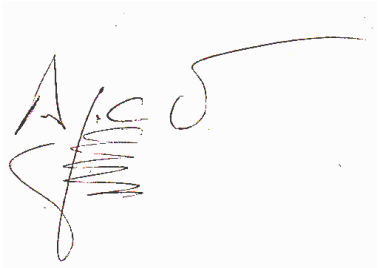
SEDE PRINCIPAL CARRERA 9 No. 15 – 83 OFICINA 406
BOGOTA – COLOMBIA
directoradministrativo@alianzaestrategicasas.com-
PBX: 2836999 EXT 104
320 4918098

	     
Entregar los elementos contratados con las condiciones técnicas mínimas exigidas y ofrecidos a través de la Propuesta	En el desarrollo de las tareas de la ejecución del contrato se desarrolló con diligencia el objeto del contrato y se utilizaron los medios materiales, técnicos y humanos que permitieron la correcta y oportuna ejecución. Se entregó de manera satisfactoria con respecto a los ítems y condiciones establecidas en el contrato los elementos y de acuerdo con lo coordinado con la supervisora del contrato

Garantizar el transporte, el personal adecuado y suficiente para la Entrega de los Elementos contratados en el sitio acordado con el Supervisor del contrato y de conformidad con las condiciones técnicas descritas.	Se cumplió con la obligación utilizando el transporte **camión de placas SUC 635 conducido por el señor Oscar Javier Díaz Navarrete identificado con C.C. No. 1.030.558.199,** que hizo la respectiva entrega sobre las 10:00 a.m., utilizando el personal y medios adecuados para el oportuno cumplimiento del objeto del contrato, es de resaltar que todo fue realizado en coordinación con la supervisora y disposición de los equipos de trabajo de ambas partes, tanto para la entrega como para la recepción respectivamente.
Efectuar cargue y descargue de los Elementos contratados, así como su disposición final en el sitio acordado con el Supervisor del Contrato y de conformidad con las condiciones técnicas escritas y vigentes en la materia	Para la ejecución del contrato se dispuso del personal que fue el encargado de cargue y descargue de elementos contratados y llevarlos hasta el sitio acordado previamente con el supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo acordado en pliego de condiciones y acta reunión con supervisor del contrato.
Para la ejecución del contrato se dispuso del personal que fue el encargado de cargue y descargue de elementos contratados y llevarlos hasta el sitio acordado previamente con el supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo acordado en pliego de condiciones y acta reunión con supervisor del contrato	Se entregaron los elementos totalmente nuevos y conforme a las condiciones de calidad exigidas y que fueron ofrecidas en la propuesta presentada por nosotros como proveedores. A la fecha en la que se entrega el presente informe el supervisor del contrato no ha realizado solicitudes de cambios y/o reposiciones de los elementos que componen el contrato
El contratista será responsable ante las vigentes en la materia. Autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos causen perjuicio a la	Durante el desarrollo del contrato se acataron instrucciones dadas por la supervisora del contrato de igual manera se obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Cumplimos a cabalidad todas las obligaciones contractuales que nos correspondían como contratistas en la ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. **UAEGRD-CD-076-2022**

Administración o a terceros.	
Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1072 de 2018 y en la Resolución 0312 de 2019 referente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Alianza Estrategica Outsourcing y Suministros SAS, implementó los protocolos de bioseguridad en las instalaciones de trabajo, los cuales fueron indicados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo
Alianza Estrategica Outsourcing y Suministros SAS, implementó los protocolos de bioseguridad en las instalaciones de trabajo, los cuales fueron indicados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo	Se entregaron los elementos totalmente nuevos y conforme a las condiciones de calidad exigidas, tal como se puede evidenciar en la ficha técnica anexada, también coinciden con los elementos que fueron ofrecidas en la propuesta presentada.
Entrega de factura de acuerdo con los requerimientos por parte del supervisor y a las disposiciones	Se emitió factura electrónica por valor de $1.429.175.1665, con descripción y valor de cada ítem.

Puntualizando, hemos dado cumplimiento de las obligaciones aquí descritas. Como contratistas, entregamos elementos adquiridos en sitios previamente establecidos en el pliego de condiciones, e indicados por la supervisora del contrato, con quién una vez firmado el contrato, con Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo.



ANTONIO JOSÉ CAMARGO VARGAS
C.C. No. 19.380.530 De Bogotá D.C.
Representante Legal
ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS
NIT: 900.157.340-9

ACTA DE ENTREGA No. 2 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. **UAEGRD-CD-076-2022**

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS S.A.S
NIT / CC:	900.157.340-9
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS BAJO EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL 083 DEL 25 DE MARZO DE 2 2022**
FECHA DE INICIO	26/04/2022
FECHA DE TERMINACION	13/05/2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 710000248813 del 11 de abril de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$952.989.273
VALOR ADICION	$476.185.892

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**PRODUCTOS**
Entregar los elementos en las cantidades, ítems y condiciones requeridas por la entidad, previa programación realizada con la supervisión, donde indique el supervisor del contrato y conforme lo establecido en las condiciones técnicas	Se cumplió con la obligación utilizando el siguiente transporte **camión de placas SUC 635 conducido por el señor Oscar Javier Díaz Navarrete identificado con C.C. No. 1.030.558.199** Martes 26 de abril de 2022 se hace entrega de los tanques

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
3	TANQUE PLASTICO 500 LTS MATERIAL PLASTICO (TANQUE PLASTICO PARA ALMACENIMIENTO DE AGUA,), MEDIDAS 103X105 CM	540

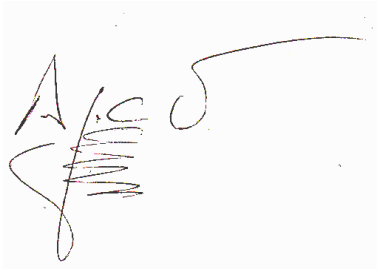


	 
Entregar los elementos contratados con las condiciones técnicas mínimas exigidas y ofrecidos a través de la Propuesta	En el desarrollo de las tareas de la ejecución del contrato se desarrolló con diligencia el objeto del contrato y se utilizaron los medios materiales, técnicos y humanos que permitieron la correcta y oportuna ejecución. Se entregó de manera satisfactoria con respecto a los ítems y condiciones establecidas en el contrato los elementos y de acuerdo con lo coordinado con la supervisora del contrato
Garantizar el transporte, el personal adecuado y suficiente para la Entrega de los Elementos contratados en el sitio acordado con el Supervisor del contrato y de conformidad con las condiciones técnicas descritas.	Se cumplió con la obligación utilizando el transporte **camión de placas SUC 635 conducido por el señor Oscar Javier Díaz Navarrete identificado con C.C. No. 1.030.558.199,** que hizo la respectiva entrega sobre las 08:00 y 12:00 a.m., utilizando el personal y medios adecuados para el oportuno cumplimiento del objeto del contrato, es de resaltar que todo fue realizado en coordinación con la supervisora y disposición de los equipos de trabajo de ambas partes, tanto para la entrega como para la recepción respectivamente.
Efectuar cargue y descargue de los Elementos contratados, así como su disposición final en el sitio acordado con el Supervisor del Contrato y de conformidad con las condiciones técnicas escritas y vigentes en la materia	Para la ejecución del contrato se dispuso del personal que fue el encargado de cargue y descargue de elementos contratados y llevarlos hasta el sitio acordado previamente con el supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo acordado en pliego de condiciones y acta reunión con supervisor del contrato.

Para la ejecución del contrato se dispuso del personal que fue el encargado de cargue y descargue de elementos contratados y llevarlos hasta el sitio acordado previamente con el supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo acordado en pliego de condiciones y acta reunión con supervisor del contrato	Se entregaron los elementos totalmente nuevos y conforme a las condiciones de calidad exigidas y que fueron ofrecidas en la propuesta presentada por nosotros como proveedores. A la fecha en la que se entrega el presente informe el supervisor del contrato no ha realizado solicitudes de cambios y/o reposiciones de los elementos que componen el contrato
El contratista será responsable ante las vigentes en la materia. Autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros.	Durante el desarrollo del contrato se acataron instrucciones dadas por la supervisora del contrato de igual manera se obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Cumplimos a cabalidad todas las obligaciones contractuales que nos correspondían como contratistas en la ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. **UAEGRD-CD-076-2022**
Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1072 de 2018 y en la Resolución 0312 de 2019 referente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Alianza Estrategica Outsourcing y Suministros SAS, implementó los protocolos de bioseguridad en las instalaciones de trabajo, los cuales fueron indicados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo
Alianza Estrategica Outsourcing y Suministros SAS, implementó los protocolos de bioseguridad en las instalaciones de trabajo, los cuales fueron indicados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo	Se entregaron los elementos totalmente nuevos y conforme a las condiciones de calidad exigidas, tal como se puede evidenciar en la ficha técnica anexada, también coinciden con los elementos que fueron ofrecidas en la propuesta presentada.
Entrega de factura de acuerdo con los	Se emitió factura electrónica por valor de $1.429.175.1665, con descripción y

requerimientos por parte del supervisor y a las disposiciones	valor de cada ítem.

Puntualizando, hemos dado cumplimiento de las obligaciones aquí descritas. Como contratistas, entregamos elementos adquiridos en sitios previamente establecidos en el pliego de condiciones, e indicados por la supervisora del contrato, con quién una vez firmado el contrato, con Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo.



ANTONIO JOSÉ CAMARGO VARGAS
C.C. No. 19.380.530 De Bogotá D.C.
Representante Legal
ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS
NIT: 900.157.340-9

ACTA DE ENTREGA No. 3 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. **UAEGRD-CD-076-2022**

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS S.A.S
NIT / CC:	900.157.340-9
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS BAJO EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL 083 DEL 25 DE MARZO DE 2 2022**
FECHA DE INICIO	26/04/2022
FECHA DE TERMINACION	13/05/2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 710000248813 del 11 de abril de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$952.989.273
VALOR ADICION	$476.185.892

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</th><th>PRODUCTOS</th></tr>
<tr><td>Entregar los elementos en las cantidades, ítems y condiciones requeridas por la entidad, previa programación realizada con la supervisión, donde indique el supervisor del contrato y conforme lo establecido en las condiciones técnicas</td><td>Se cumplió con la obligación utilizando el siguiente transporte camión de placas SUC 635 conducido por el señor Oscar Javier Díaz Navarrete identificado con C.C. No. 1.030.558.199

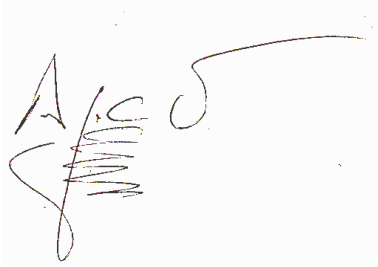
Miércoles 27 de abril de 2022 se hace entrega de los kits de cocina
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>4</td><td>KIT DE COCINA - KIT DE COCINA COMPRENDE: EN CAJA DE CARTON DE 36 X 22 X 21 CMS, MARCADA CON DOBLE LOGO (GOBERNACION DE CUNDINAMARCA Y UNIDAD GESTION DE RIESGOS) , COMPRENDE DE: 1 OLLA N.24 EN ALUMINIO CON TAPA + 1 CHOCOLATERA EN ALUMINIO DE 2 LTRS + 5 PLATOS HONDOS PLASTICOS + 5 POCILLO CHOCOLATERO PLASTICO + 5 CUCHARAS EN ACERO INOXIDABLE + 1 CUCHARON GRANDE ACERO</td><td>1480</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	
Entregar los elementos contratados con las condiciones técnicas mínimas exigidas y ofrecidos a través de la Propuesta	En el desarrollo de las tareas de la ejecución del contrato se desarrolló con diligencia el objeto del contrato y se utilizaron los medios materiales, técnicos y humanos que permitieron la correcta y oportuna ejecución. Se entregó de manera satisfactoria con respecto a los ítems y condiciones establecidas en el contrato los elementos y de acuerdo con lo coordinado con la supervisora del contrato
Garantizar el transporte, el personal adecuado y suficiente para la Entrega de los Elementos contratados en el sitio acordado con el Supervisor del contrato y de conformidad con las condiciones técnicas descritas.	Se cumplió con la obligación utilizando el transporte **camión de placas SUC 635 conducido por el señor Oscar Javier Díaz Navarrete identificado con C.C. No. 1.030.558.199,** que hizo la respectiva entrega sobre las 14:00 horas, utilizando el personal y medios adecuados para el oportuno cumplimiento del objeto del contrato, es de resaltar que todo fue realizado en coordinación con la supervisora y disposición de los equipos de trabajo de ambas partes, tanto para la entrega como para la recepción respectivamente.
Efectuar cargue y descargue de los Elementos contratados, así como su disposición final en el sitio acordado con el Supervisor del Contrato y de conformidad con las	Para la ejecución del contrato se dispuso del personal que fue el encargado de cargue y descargue de elementos contratados y llevarlos hasta el sitio acordado previamente con el supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo acordado en pliego de condiciones y acta reunión con supervisor del contrato.

condiciones técnicas escritas y vigentes en la materia	
Para la ejecución del contrato se dispuso del personal que fue el encargado de cargue y descargue de elementos contratados y llevarlos hasta el sitio acordado previamente con el supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo acordado en pliego de condiciones y acta reunión con supervisor del contrato	Se entregaron los elementos totalmente nuevos y conforme a las condiciones de calidad exigidas y que fueron ofrecidas en la propuesta presentada por nosotros como proveedores. A la fecha en la que se entrega el presente informe el supervisor del contrato no ha realizado solicitudes de cambios y/o reposiciones de los elementos que componen el contrato
El contratista será responsable ante las vigentes en la materia. Autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros.	Durante el desarrollo del contrato se acataron instrucciones dadas por la supervisora del contrato de igual manera se obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Cumplimos a cabalidad todas las obligaciones contractuales que nos correspondían como contratistas en la ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. **UAEGRD-CD-076-2022**
Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1072 de 2018 y en la Resolución 0312 de 2019 referente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Alianza Estrategica Outsourcing y Suministros SAS, implementó los protocolos de bioseguridad en las instalaciones de trabajo, los cuales fueron indicados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo
Alianza Estrategica Outsourcing y Suministros SAS, implementó los protocolos de bioseguridad en las instalaciones de trabajo, los cuales fueron indicados por un	Se entregaron los elementos totalmente nuevos y conforme a las condiciones de calidad exigidas, tal como se puede evidenciar en la ficha técnica anexada, también coinciden con los elementos que fueron ofrecidas en la propuesta presentada.

profesional de seguridad y salud en el trabajo	
Entrega de factura de acuerdo con los requerimientos por parte del supervisor y a las disposiciones	Se emitió factura electrónica por valor de $1.429.175.1665, con descripción y valor de cada ítem.

Puntualizando, hemos dado cumplimiento de las obligaciones aquí descritas. Como contratistas, entregamos elementos adquiridos en sitios previamente establecidos en el pliego de condiciones, e indicados por la supervisora del contrato, con quién una vez firmado el contrato, con Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo.



ANTONIO JOSÉ CAMARGO VARGAS
C.C. No. 19.380.530 De Bogotá D.C.
Representante Legal
ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS
NIT: 900.157.340-9

ACTA DE ENTREGA No. 4 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. **UAEGRD-CD-076-2022**

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS S.A.S
NIT / CC:	900.157.340-9
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS BAJO EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL 083 DEL 25 DE MARZO DE 2 2022**
FECHA DE INICIO	26/04/2022
FECHA DE TERMINACION	13/05/2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 710000248813 del 11 de abril de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$952.989.273
VALOR ADICION	$476.185.892

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</th><th>PRODUCTOS</th></tr>
<tr><td>Entregar los elementos en las cantidades, ítems y condiciones requeridas por la entidad, previa programación realizada con la supervisión, donde indique el supervisor del contrato y conforme lo establecido en las condiciones técnicas</td><td>Se cumplió con la obligación utilizando el siguiente transporte camión de placas SUC 635 conducido por el señor Oscar Javier Díaz Navarrete identificado con C.C. No. 1.030.558.199

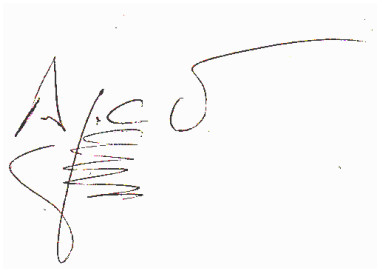
Jueves 28 de abril se hace entrega de los tubos de PVC
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>7</td><td>TUBO PVC ALCANTARILLADO 36X6M TUBERÍA HECHA EN PVC, IDEAL PARA ALCANTARILLADO, SIRVE PARA SISTEMAS DE</td><td>6</td></tr>
<tr><td>8</td><td>TUBO PVC ALCANTARILLADO 24 X 6M TUBERÍA HECHA EN PVC, IDEAL PARA ALCANTARILLADO, SIRVE PARA SISTEMAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA, PARED INTERIOR LISA, EXTERIOR CORRUGADO</td><td>4</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	
Entregar los elementos contratados con las condiciones técnicas mínimas exigidas y ofrecidos a través de la Propuesta	En el desarrollo de las tareas de la ejecución del contrato se desarrolló con diligencia el objeto del contrato y se utilizaron los medios materiales, técnicos y humanos que permitieron la correcta y oportuna ejecución. Se entregó de manera satisfactoria con respecto a los ítems y condiciones establecidas en el contrato los elementos y de acuerdo con lo coordinado con la supervisora del contrato
Garantizar el transporte, el personal adecuado y suficiente para la Entrega de los Elementos contratados en el sitio	Se cumplió con la obligación utilizando el transporte **camión de placas SUC 635 conducido por el señor Oscar Javier Díaz Navarrete identificado con C.C. No. 1.030.558.199,** que hizo la respectiva entrega sobre las 14:00 horas, utilizando el personal y medios adecuados para el oportuno cumplimiento del objeto del contrato, es de resaltar que todo fue realizado en coordinación con

acordado con el Supervisor del contrato y de conformidad con las condiciones técnicas descritas.	la supervisora y disposición de los equipos de trabajo de ambas partes, tanto para la entrega como para la recepción respectivamente.
Efectuar cargue y descargue de los Elementos contratados, así como su disposición final en el sitio acordado con el Supervisor del Contrato y de conformidad con las condiciones técnicas escritas y vigentes en la materia	Para la ejecución del contrato se dispuso del personal que fue el encargado de cargue y descargue de elementos contratados y llevarlos hasta el sitio acordado previamente con el supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo acordado en pliego de condiciones y acta reunión con supervisor del contrato.
Para la ejecución del contrato se dispuso del personal que fue el encargado de cargue y descargue de elementos contratados y llevarlos hasta el sitio acordado previamente con el supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo acordado en pliego de condiciones y acta reunión con supervisor del contrato	Se entregaron los elementos totalmente nuevos y conforme a las condiciones de calidad exigidas y que fueron ofrecidas en la propuesta presentada por nosotros como proveedores. A la fecha en la que se entrega el presente informe el supervisor del contrato no ha realizado solicitudes de cambios y/o reposiciones de los elementos que componen el contrato
El contratista será responsable ante las vigentes en la materia. Autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros.	Durante el desarrollo del contrato se acataron instrucciones dadas por la supervisora del contrato de igual manera se obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Cumplimos a cabalidad todas las obligaciones contractuales que nos correspondían como contratistas en la ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. **UAEGRD-CD-076-2022**

Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1072 de 2018 y en la Resolución 0312 de 2019 referente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Alianza Estrategica Outsourcing y Suministros SAS, implementó los protocolos de bioseguridad en las instalaciones de trabajo, los cuales fueron indicados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo
Alianza Estrategica Outsourcing y Suministros SAS, implementó los protocolos de bioseguridad en las instalaciones de trabajo, los cuales fueron indicados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo	Se entregaron los elementos totalmente nuevos y conforme a las condiciones de calidad exigidas, tal como se puede evidenciar en la ficha técnica anexada, también coinciden con los elementos que fueron ofrecidas en la propuesta presentada.
Entrega de factura de acuerdo con los requerimientos por parte del supervisor y a las disposiciones	Se emitió factura electrónica por valor de $1.429.175.1665, con descripción y valor de cada ítem.

Puntualizando, hemos dado cumplimiento de las obligaciones aquí descritas. Como contratistas, entregamos elementos adquiridos en sitios previamente establecidos en el pliego de condiciones, e indicados por la supervisora del contrato, con quién una vez firmado el contrato, con Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo.



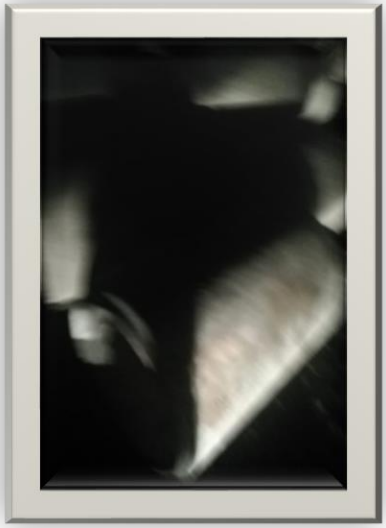
ANTONIO JOSÉ CAMARGO VARGAS
C.C. No. 19.380.530 De Bogotá D.C.
Representante Legal
ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS
NIT: 900.157.340-9

ACTA DE ENTREGA No. 5 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. **UAEGRD-CD-076-2022**

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS S.A.S
NIT / CC:	900.157.340-9
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS BAJO EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL 083 DEL 25 DE MARZO DE 2 2022**
FECHA DE INICIO	26/04/2022
FECHA DE TERMINACION	13/05/2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 710000248813 del 11 de abril de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$952.989.273
VALOR ADICION	$476.185.892

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**PRODUCTOS**
Entregar los elementos en las cantidades, ítems y condiciones requeridas por la entidad, previa programación realizada con la supervisión, donde indique el supervisor del contrato y conforme lo establecido en las condiciones técnicas	Se cumplió con la obligación utilizando el siguiente transporte **camión de placas SUC 635 conducido por el señor Oscar Javier Díaz Navarrete identificado con C.C. No. 1.030.558.199** Viernes 29 de abril se hace entrega de los tubos de cemento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	TUBO DE CEMENTO DE 24” X 1M IDÓNEO PARA LA CONDUCCIÓN DE FLUIDOS, RESISTENCIA AL FUEGO, HECHO EN CEMENTO.	10
6	TUBO DE CEMENTO DE 36” X 1M IDÓNEO PARA LA CONDUCCIÓN DE FLUIDOS, RESISTENCIA AL FUEGO, HECHO EN CEMENTO.	6

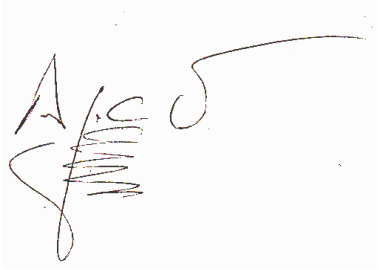
SEDE PRINCIPAL CARRERA 9 No. 15 – 83 OFICINA 406
BOGOTA – COLOMBIA
directoradministrativo@alianzaestrategicasas.com-
PBX: 2836999 EXT 104
320 4918098

	
Entregar los elementos contratados con las condiciones técnicas mínimas exigidas y ofrecidos a través de la Propuesta	En el desarrollo de las tareas de la ejecución del contrato se desarrolló con diligencia el objeto del contrato y se utilizaron los medios materiales, técnicos y humanos que permitieron la correcta y oportuna ejecución. Se entregó de manera satisfactoria con respecto a los ítems y condiciones establecidas en el contrato los elementos y de acuerdo con lo coordinado con la supervisora del contrato
Garantizar el transporte, el personal adecuado y suficiente para la Entrega de los Elementos contratados en el sitio acordado con el Supervisor del contrato y de conformidad con las	Se cumplió con la obligación utilizando el transporte **camión de placas SUC 635 conducido por el señor Oscar Javier Díaz Navarrete identificado con C.C. No. 1.030.558.199,** que hizo la respectiva entrega sobre las 18:00 y 20:00 horas, utilizando el personal y medios adecuados para el oportuno cumplimiento del objeto del contrato, es de resaltar que todo fue realizado en coordinación con la supervisora y disposición de los equipos de trabajo de ambas partes, tanto para la entrega como para la recepción respectivamente.

condiciones técnicas descritas.	
Efectuar cargue y descargue de los Elementos contratados, así como su disposición final en el sitio acordado con el Supervisor del Contrato y de conformidad con las condiciones técnicas escritas y vigentes en la materia	Para la ejecución del contrato se dispuso del personal que fue el encargado de cargue y descargue de elementos contratados y llevarlos hasta el sitio acordado previamente con el supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo acordado en pliego de condiciones y acta reunión con supervisor del contrato.
Para la ejecución del contrato se dispuso del personal que fue el encargado de cargue y descargue de elementos contratados y llevarlos hasta el sitio acordado previamente con el supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo acordado en pliego de condiciones y acta reunión con supervisor del contrato	Se entregaron los elementos totalmente nuevos y conforme a las condiciones de calidad exigidas y que fueron ofrecidas en la propuesta presentada por nosotros como proveedores. A la fecha en la que se entrega el presente informe el supervisor del contrato no ha realizado solicitudes de cambios y/o reposiciones de los elementos que componen el contrato
El contratista será responsable ante las vigentes en la materia. Autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros.	Durante el desarrollo del contrato se acataron instrucciones dadas por la supervisora del contrato de igual manera se obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Cumplimos a cabalidad todas las obligaciones contractuales que nos correspondían como contratistas en la ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. **UAEGRD-CD-076-2022**
Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1072 de 2018 y en la Resolución 0312 de 2019 referente al Sistema de	Alianza Estrategica Outsourcing y Suministros SAS, implementó los protocolos de bioseguridad en las instalaciones de trabajo, los cuales fueron indicados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo

Seguridad y Salud en el Trabajo	
Alianza Estrategica Outsourcing y Suministros SAS, implementó los protocolos de bioseguridad en las instalaciones de trabajo, los cuales fueron indicados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo	Se entregaron los elementos totalmente nuevos y conforme a las condiciones de calidad exigidas, tal como se puede evidenciar en la ficha técnica anexada, también coinciden con los elementos que fueron ofrecidas en la propuesta presentada.
Entrega de factura de acuerdo con los requerimientos por parte del supervisor y a las disposiciones	Se emitió factura electrónica por valor de $1.429.175.1665, con descripción y valor de cada ítem.

Puntualizando, hemos dado cumplimiento de las obligaciones aquí descritas. Como contratistas, entregamos elementos adquiridos en sitios previamente establecidos en el pliego de condiciones, e indicados por la supervisora del contrato, con quién una vez firmado el contrato, con Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo.



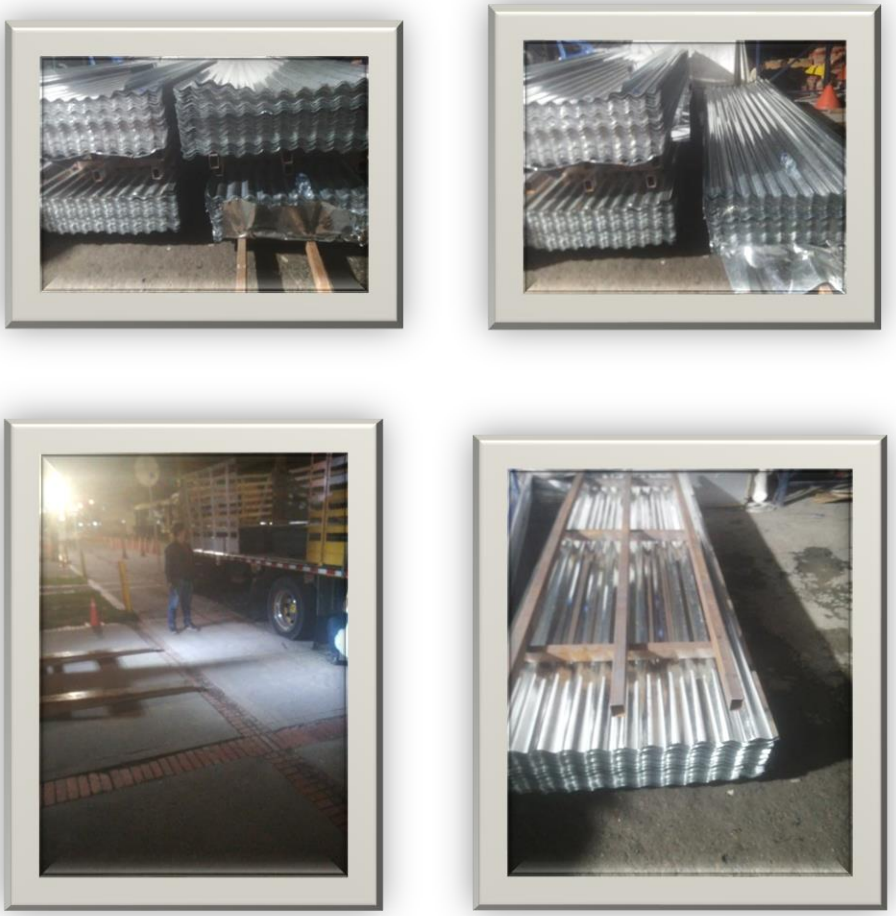
ANTONIO JOSÉ CAMARGO VARGAS
C.C. No. 19.380.530 De Bogotá D.C.
Representante Legal
ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS
NIT: 900.157.340-9

ACTA DE ENTREGA No. 6 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. **UAEGRD-CD-076-2022**

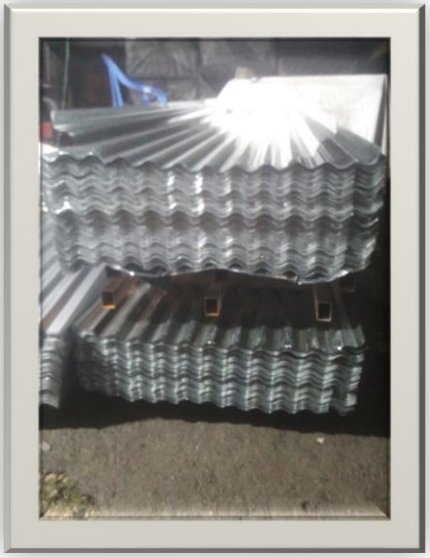
CONTRATISTA O PROVEEDOR:	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS S.A.S
NIT / CC:	900.157.340-9
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS BAJO EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL 083 DEL 25 DE MARZO DE 2 2022**
FECHA DE INICIO	26/04/2022
FECHA DE TERMINACION	13/05/2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 710000248813 del 11 de abril de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$952.989.273
VALOR ADICION	$476.185.892

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**PRODUCTOS**
Entregar los elementos en las cantidades, ítems y condiciones requeridas por la entidad, previa programación realizada con la supervisión, donde indique el supervisor del contrato y conforme lo establecido en las condiciones técnicas	Se cumplió con la obligación utilizando el siguiente transporte **camión de placas SUC 635 conducido por el señor Oscar Javier Díaz Navarrete identificado con C.C. No. 1.030.558.199** Miércoles 11 de mayo se hace entrega de las tejas de zinc de acuerdo a la adición No 1.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	TEJA ZINC C.34 L:3.05 TEJA ONDULADA DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, FÁCIL INSTALACIÓN, MODERNO DISEÑO. MATERIAL ACERO GALVANIZADO	4760



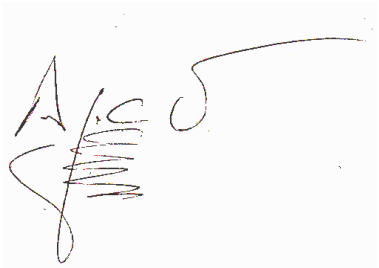
SEDE PRINCIPAL CARRERA 9 No. 15 – 83 OFICINA 406
BOGOTA – COLOMBIA
directoradministrativo@alianzaestrategicasas.com-
PBX: 2836999 EXT 104
320 4918098

	 
Entregar los elementos contratados con las condiciones técnicas mínimas exigidas y ofrecidos a través de la Propuesta	En el desarrollo de las tareas de la ejecución del contrato se desarrolló con diligencia el objeto del contrato y se utilizaron los medios materiales, técnicos y humanos que permitieron la correcta y oportuna ejecución. Se entregó de manera satisfactoria con respecto a los ítems y condiciones establecidas en el contrato los elementos y de acuerdo con lo coordinado con la supervisora del contrato
Garantizar el transporte, el personal adecuado y suficiente para la Entrega de los Elementos contratados en el sitio acordado con el Supervisor del contrato y de conformidad con las condiciones técnicas descritas.	Se cumplió con la obligación utilizando el transporte **camión de placas SUC 635 conducido por el señor Oscar Javier Díaz Navarrete identificado con C.C. No. 1.030.558.199,** que hizo la respectiva entrega sobre las 18:00 y 20:00 horas, utilizando el personal y medios adecuados para el oportuno cumplimiento del objeto del contrato, es de resaltar que todo fue realizado en coordinación con la supervisora y disposición de los equipos de trabajo de ambas partes, tanto para la entrega como para la recepción respectivamente.
Efectuar cargue y descargue de los Elementos contratados, así como su disposición final en el sitio acordado con el Supervisor del Contrato y de conformidad con las condiciones técnicas	Para la ejecución del contrato se dispuso del personal que fue el encargado de cargue y descargue de elementos contratados y llevarlos hasta el sitio acordado previamente con el supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo acordado en pliego de condiciones y acta reunión con supervisor del contrato.

escritas y vigentes en la materia	
Para la ejecución del contrato se dispuso del personal que fue el encargado de cargue y descargue de elementos contratados y llevarlos hasta el sitio acordado previamente con el supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo acordado en pliego de condiciones y acta reunión con supervisor del contrato	Se entregaron los elementos totalmente nuevos y conforme a las condiciones de calidad exigidas y que fueron ofrecidas en la propuesta presentada por nosotros como proveedores. A la fecha en la que se entrega el presente informe el supervisor del contrato no ha realizado solicitudes de cambios y/o reposiciones de los elementos que componen el contrato
El contratista será responsable ante las vigentes en la materia. Autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros.	Durante el desarrollo del contrato se acataron instrucciones dadas por la supervisora del contrato de igual manera se obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Cumplimos a cabalidad todas las obligaciones contractuales que nos correspondían como contratistas en la ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. **UAEGRD-CD-076-2022**
Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1072 de 2018 y en la Resolución 0312 de 2019 referente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Alianza Estrategica Outsourcing y Suministros SAS, implementó los protocolos de bioseguridad en las instalaciones de trabajo, los cuales fueron indicados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo
Alianza Estrategica Outsourcing y Suministros SAS, implementó los protocolos de bioseguridad en las instalaciones de trabajo, los cuales fueron indicados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo	Se entregaron los elementos totalmente nuevos y conforme a las condiciones de calidad exigidas, tal como se puede evidenciar en la ficha técnica anexada, también coinciden con los elementos que fueron ofrecidas en la propuesta presentada.

Entrega de factura de acuerdo con los requerimientos por parte del supervisor y a las disposiciones	Se emitió factura electrónica por valor de $1.429.175.1665, con descripción y valor de cada ítem.

Puntualizando, hemos dado cumplimiento de las obligaciones aquí descritas. Como contratistas, entregamos elementos adquiridos en sitios previamente establecidos en el pliego de condiciones, e indicados por la supervisora del contrato, con quién una vez firmado el contrato, con Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo.



ANTONIO JOSÉ CAMARGO VARGAS
C.C. No. 19.380.530 De Bogotá D.C.
Representante Legal
ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS
NIT: 900.157.340-9

ACTA DE ENTREGA No. 7 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. **UAEGRD-CD-076-2022**

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS S.A.S
NIT / CC:	900.157.340-9
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS BAJO EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL 083 DEL 25 DE MARZO DE 2 2022**
FECHA DE INICIO	26/04/2022
FECHA DE TERMINACION	13/05/2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 710000248813 del 11 de abril de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$952.989.273
VALOR ADICION	$476.185.892

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**PRODUCTOS**
Entregar los elementos en las cantidades, ítems y condiciones requeridas por la entidad, previa programación realizada con la supervisión, donde indique el supervisor del contrato y conforme lo establecido en las condiciones técnicas	Se cumplió con la obligación utilizando el siguiente transporte **camión de placas SUC 635 conducido por el señor Oscar Javier Díaz Navarrete identificado con C.C. No. 1.030.558.199** Jueves 12 de mayo se hace entrega de los kits de cocina y tanques de acuerdo a la adición No. 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	TANQUE PLASTICO 500 LTS MATERIAL PLASTICO (TANQUE PLASTICO PARA ALMACENIMIENTO DE AGUA,), MEDIDAS 103X105 CM	427
3	KIT DE COCINA - KIT DE COCINA COMPRENDE: EN CAJA DE CARTON DE 36 X 22 X 21 CMS, MARCADA CON DOBLE LOGO (GOBERNACION DE CUNDINAMARCA Y UNIDAD GESTION DE RIESGOS) , COMPRENDE DE: 1 OLLA N.24 EN ALUMINIO CON TAPA + 1 CHOCOLATERA EN ALUMINIO DE 2 LTRS + 5 PLATOS HONDOS PLASTICOS + 5 POCILLO CHOCOLATERO PLASTICO + 5 CUCHARAS EN ACERO INOXIDABLE + 1 CUCHARON GRANDE ACERO	1029







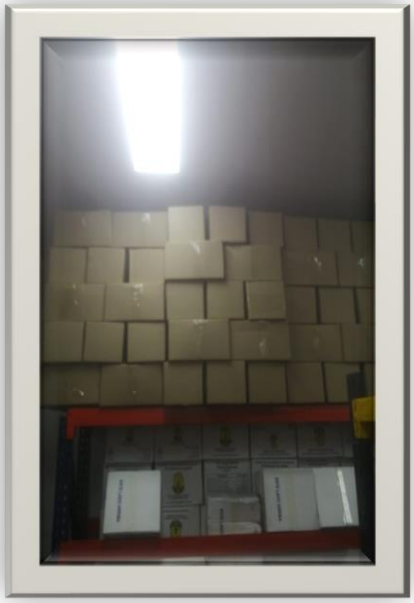
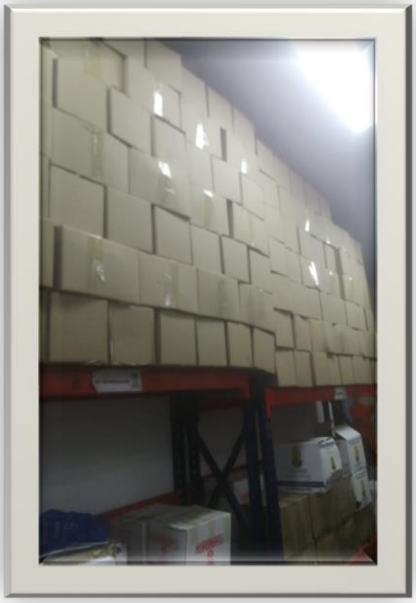


SEDE PRINCIPAL CARRERA 9 No. 15 – 83 OFICINA 406
BOGOTA – COLOMBIA
directoradministrativo@alianzaestrategicasas.com-
PBX: 2836999 EXT 104
320 4918098

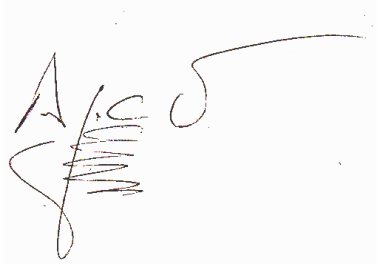
	 

	  
Entregar los elementos contratados con las condiciones técnicas mínimas exigidas y ofrecidos a través de la Propuesta	En el desarrollo de las tareas de la ejecución del contrato se desarrolló con diligencia el objeto del contrato y se utilizaron los medios materiales, técnicos y humanos que permitieron la correcta y oportuna ejecución. Se entregó de manera satisfactoria con respecto a los ítems y condiciones establecidas en el contrato los elementos y de acuerdo con lo coordinado con la supervisora del contrato
Garantizar el transporte, el personal adecuado y suficiente para la Entrega	Se cumplió con la obligación utilizando el transporte **camión de placas SUC 635 conducido por el señor Oscar Javier Díaz Navarrete identificado con C.C. No. 1.030.558.199,** que hizo la respectiva entrega sobre las 18:00 y 20:00

de los Elementos contratados en el sitio acordado con el Supervisor del contrato y de conformidad con las condiciones técnicas descritas.	horas, utilizando el personal y medios adecuados para el oportuno cumplimiento del objeto del contrato, es de resaltar que todo fue realizado en coordinación con la supervisora y disposición de los equipos de trabajo de ambas partes, tanto para la entrega como para la recepción respectivamente.
Efectuar cargue y descargue de los Elementos contratados, así como su disposición final en el sitio acordado con el Supervisor del Contrato y de conformidad con las condiciones técnicas escritas y vigentes en la materia	Para la ejecución del contrato se dispuso del personal que fue el encargado de cargue y descargue de elementos contratados y llevarlos hasta el sitio acordado previamente con el supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo acordado en pliego de condiciones y acta reunión con supervisor del contrato.
Para la ejecución del contrato se dispuso del personal que fue el encargado de cargue y descargue de elementos contratados y llevarlos hasta el sitio acordado previamente con el supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo acordado en pliego de condiciones y acta reunión con supervisor del contrato	Se entregaron los elementos totalmente nuevos y conforme a las condiciones de calidad exigidas y que fueron ofrecidas en la propuesta presentada por nosotros como proveedores. A la fecha en la que se entrega el presente informe el supervisor del contrato no ha realizado solicitudes de cambios y/o reposiciones de los elementos que componen el contrato
El contratista será responsable ante las vigentes en la materia. Autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros.	Durante el desarrollo del contrato se acataron instrucciones dadas por la supervisora del contrato de igual manera se obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Cumplimos a cabalidad todas las obligaciones contractuales que nos correspondían como contratistas en la ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. **UAEGRD-CD-076-2022**

Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1072 de 2018 y en la Resolución 0312 de 2019 referente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Alianza Estrategica Outsourcing y Suministros SAS, implementó los protocolos de bioseguridad en las instalaciones de trabajo, los cuales fueron indicados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo
Alianza Estrategica Outsourcing y Suministros SAS, implementó los protocolos de bioseguridad en las instalaciones de trabajo, los cuales fueron indicados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo	Se entregaron los elementos totalmente nuevos y conforme a las condiciones de calidad exigidas, tal como se puede evidenciar en la ficha técnica anexada, también coinciden con los elementos que fueron ofrecidas en la propuesta presentada.
Entrega de factura de acuerdo con los requerimientos por parte del supervisor y a las disposiciones	Se emitió factura electrónica por valor de $1.429.175.1665, con descripción y valor de cada ítem.

Puntualizando, hemos dado cumplimiento de las obligaciones aquí descritas. Como contratistas, entregamos elementos adquiridos en sitios previamente establecidos en el pliego de condiciones, e indicados por la supervisora del contrato, con quién una vez firmado el contrato, con Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo.



ANTONIO JOSÉ CAMARGO VARGAS
C.C. No. 19.380.530 De Bogotá D.C.
Representante Legal
ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS
NIT: 900.157.340-9

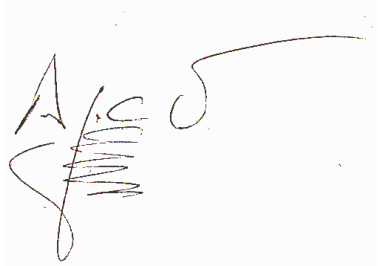
CERTIFICACION SG-SST

Los abajo firmantes, actuando en calidad de representante legal y el responsable del sistema de gestión y salud en el trabajo, de la empresa **ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS**, con **NIT 900.157.340-9**; certificamos, que actualmente nuestra organización cumple con la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2018, y en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".

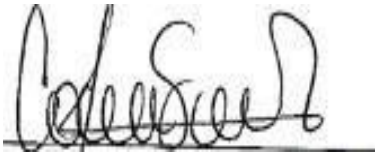
Nuestra empresa cumple con la asignación del responsable para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los requisitos establecidosen la Resolución 0312 de 2019.

Esta certificación se expide a los 13 días del mes de mayo de 2022.

Atentamente,



ANTONIO JOSÉ CAMARGO VARGAS
C.C. No. 19.380.530 De Bogotá D.C.
Representante Legal
ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS
NIT: 900.157.340-9



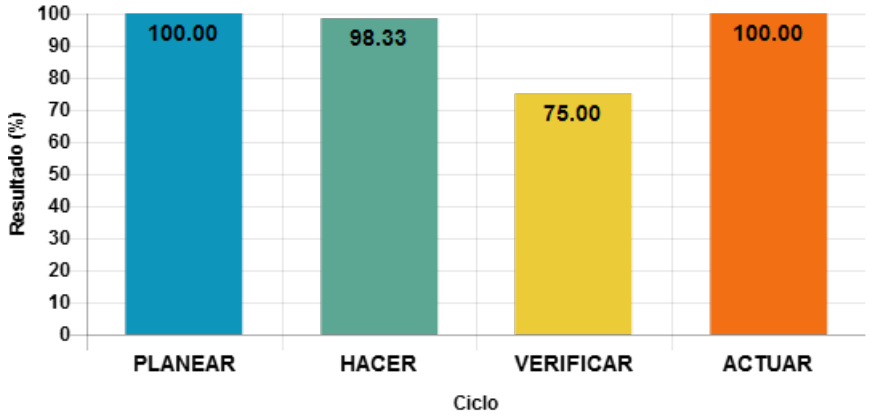
CAROLINA SIERRAOCHOA
C.C: 52.371.499 De Bogotá
RES. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LICENCIA. Resolución No 10664 de 25/09/2014

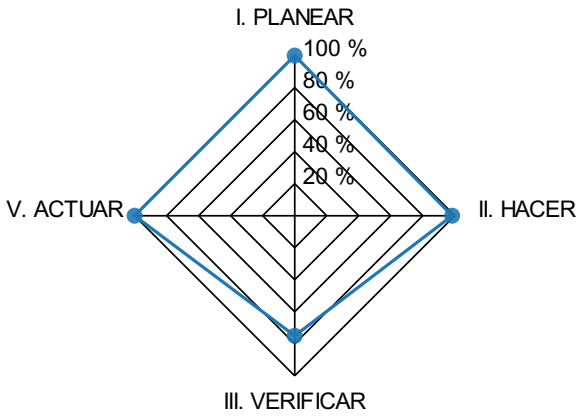
CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A, hace constar que la empresa **Alianza Estrategica Outsourcing Y Suministros Sas**, identificada con **NI 900157340** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **03/05/2022** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2021** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **II** y obteniendo un resultado del **97,75%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

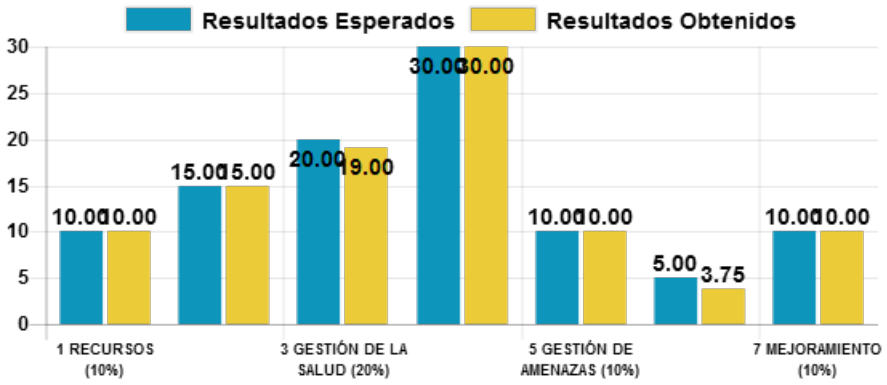
Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	59,00%	98,33%
VERIFICAR	5,00%	3,75%	75,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**97,75%**	**97,75%**

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	19,00%	95%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	3,75%	75%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	97,75%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **06 mayo 2022**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnl?token=9io60tR3BFd/NLp9yWLhhg==)

Para verificación de Positiva

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

1. OBJETIVO	Adoptar protocolos de bioseguridad para la empresa Inversora Comercializadora e Ingeniería Colombia SAS, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de minimizar los factores de riesgo de transmisión del COVID-19 tanto para el personal interno como usuarios del servicio, a través de la implementación de medidas básicas como el distanciamiento social, la implementación y uso de elementos de protección y personal y procesos de Limpieza y desinfección.	
2. ALCANCE	El presente protocolo aplica a todo el personal interno, externo y/o ajeno a la empresa Inversora Comercializadora Colombia SAS (clientes/visitantes/proveedores y contratistas), de la empresa	
3. DEFINICIONES	**Aislamiento:** se usa para separar a las personas enfermas de las personas sanas. Las personas que están en aislamiento deben quedarse en casa. Las personas enfermas deben separarse de las demás al mantenerse en un espacio o habitación específica para evitar contagios. **Bioseguridad:** Es el conjunto de medidas preventivas que tienen como objetivo proteger la **salud** y la seguridad del personal, los usuarios y la comunidad, frente a diferentes riesgos producidos por agentes biológicos, físicos, químicos y mecánicos. **COVID-19:** Nombre dado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) que no se había presentado antes en seres humanos. **Desinfección**: Es un proceso que logra matar los microorganismos que causan las infecciones, como virus o bacterias. Al producto que permite este resultado se lo conoce como desinfectante. **Prevención:** son todas aquellas acciones, procedimientos e intervenciones integrales, orientadas a que la población, como individuos y como familias, mejoren sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos. **Residuo Peligroso:** Es un desecho con propiedades intrínsecas que ponen en riesgo la salud de las personas o que pueden causar un daño al medio ambiente.	
4. RESPONSABILIDADES	**Representante Legal**	Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación del presente protocolo.
	Recursos humanos	Disponer del personal necesario bajo las modalidades de trabajo indispensables(trabajo en casa y presencial) para evitar posibles contagios. Disponer de personal para brindar charlas, capacitaciones y recursos necesarios, para promover la disminución y prevención de contagios. Verificar el cumplimiento de las medidas preventivas y de seguimiento en casos sospechosos y positivos de COVID-19.

5. GENERALIDADES	**Jefe de bodega, logística y facturación.**	Solicitar o adquirir los recursos necesarios para la implementación de las medidas preventivas y de seguimiento. Implementar las medidas preventivas y de seguimiento en casos sospechosos y positivos de COVID-19. Apoyar en la revisión e implementación del protocolo de bioseguridad verificando
	Administrativos	Implementar las actividades propuestas en el presente protocolo. Informar a los clientes acerca del presente protocolo de bioseguridad. Verificar el cumplimiento del presente protocolo por parte del personal ajeno a la empresa (clientes, proveedores y demás). Informar del estado de sus condiciones de salud oportunamente. Brindar la información requerida por parte del área administrativa de manera oportuna y verídica.
	ARL	Suministrar información de medidas preventivas y en caso de contagio. Identificación de peligros y riesgos relacionados con el COVID-19 Realizar el acompañamiento para verificar el cumplimiento del presente protocolo Realizar acompañamiento en la investigación de la cadena del posible contagio. Suministrar apoyo en las medidas a tomar para casos positivos DE COVID-19.
	5.1 DISTANCIAMIENTO SOCIAL	
5. GENERALIDADES	El personal debe procurar mantener una distancia mínima de dos (2) metros entre los compañeros y/o contratista, minimizando así, el contacto físico con otras personas. Evitar el contacto físico (besos, abrazos y dar la mano), en el momento de saludar al personal. Las reuniones se realizarán por video o teleconferencia. En caso de celebrarse estas inevitablemente, de manera presencial, se llevarán a cabo en el menor tiempo posible respetando una distancia mínima de dos (2) metros entre los participantes, quienes deberán contar con buen estado de salud y elementos de bioseguridad en óptimas condiciones.	
	Cuando se realicen capacitaciones y/o socializaciones se realizarán por grupos con un número de asistentes no mayor a cinco (5) personas y en un lugar abierto, con una distancia mínima entre personas de dos (2) metros. **5.2 MEDIDA S DE PREVENCION GENERAL** Dentro de las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19, se deben tener en cuenta las siguientes: **Medidas generales de protección frente al COVID-19.** • El uso del tapabocas debe ser desde la salida de su casa, en especial si se moviliza en transporte público, es importante que éste tenga un uso adecuado (Ver ***Anexo 3***)	

- Al llegar al sitio de trabajo debe pasar por el pediluvio (en un recipiente amplio se coloca una solución desinfectante para realizar la limpieza de la zuela de los zapatos). También puede realizarla labor de fumigar sus zapatos en la parte superior, pero sobre todo por debajo de ellos en la zuela.

- Realizar el correcto lavado de manos, según protocolo establecido, este proceso se debe realizar cada tres (3) horas. (Ver ***Anexo 1***). o con una mayor frecuencia según su labor o actividad.

- Notificar sus condiciones de salud personal de forma diaria y previo al inicio de actividades, para identificar posibles síntomas del COVID-19. Diligenciar el "FR-105-FORMATO VERIFICACION SINTOMAS COVID – 19 y, tomarse la temperatura corporal al iniciar y al finalizar las labores diarias, esta información será recolectada por el Jefe de Logística, quien deberá llevar el registro diario de estos datos.

Realizar el uso de los elementos de protección personal suministrados y que apliquen, como son caretas de protección, guantes de nitrilo y en especial el uso obligatorio y apropiado de protección naso bucal (tapabocas). Este último aplica para todo el personal interno y externo de la empresa (proveedores/contratistas/clientes).

- Si alguno de los colaboradores se transporta en bicicleta, patineta u otro medio similar, y por razones de seguridad requiera guardar éstos dentro de las instalaciones de la bodega, deberá realizarle una desinfección previa a su ingreso.

Medidas de protección frente a la operatividad.

- En la medida de lo posible asignar áreas exclusivas de uso y trabajo por persona garantizando el distanciamiento social.

Áreas comunes:

- Se debe procurar la ventilación y recirculación del aire en todas las áreas, para lo cual se deben abrir puertas y ventanas, durante la jornada laboral.

- Si la empresa cuenta con dos o más baños se debe dividir el número de personal para su uso.

- Para la zona de alimentación, se hará uso por turnos. Antes de abandonar esta zona cada persona o grupo, que haya hecho uso de esta debe limpiar y desinfectar con una solución desinfectante los elementos y mobiliarios de los que hizo uso. (horno microondas, mesas puertas y demás) Recordando realizar el lavado de manos antes y después de manipular el tapabocas. (Ver A***nexo 3***).

- Se prohíbe el consumo de alimentos en las áreas de trabajo, o en zonas que no estén destinadas para este fin.

- Cada empleado se debe hacer cargo de su área de trabajo para realizar la respectiva limpieza y desinfección la cual se realizará a diario fumigando o limpiando con alcohol las áreas, herramientas y equipos de trabajo.

Al iniciar y al finalizar la jornada laboral, los empleados de la bodega deben llevar a cabo el protocolo de limpieza y desinfección de ambientes, para realizar esta labor la empresa debe estar cerrada, por lo cual se tomarán treinta (30) minutos en la mañana y treinta (30) minutos en la tarde, para desarrollar la actividad portando siempre los EPP. Adecuadamente.

- En el caso de uso de herramientas compartidas se debe facilitar los insumos para su desinfección inmediata por parte del empleado o que haya hecho uso de la mencionada herramienta.

- Cada empleado debe permanecer en su área de trabajo, guardando la distancia social.

- Una vez por semana, como mínimo el día sábado, se debe realizar un lavado general de todas las áreas de la empresa con agua y jabón.

Alistamiento y entrega de mercancía

- El alistamiento y embalaje de la mercancía se hará bajo el uso obligatorio de los EPP, y guardando el distanciamiento social de mínimo dos (2) metros de distancia entre personas.

- La mercancía despachada deberá ir envuelta en vinipel, de forma que pueda ser desinfectada por el receptor sin alterar las condiciones físicas o funcionales del contenido.

- Los vehículos para transporte de mercancías deben ser desinfectados mediante fumigación con solución desinfectante en la parte externa antes de ser cargados con la mercancía al inicio de la jornada. Al finalizar su labor diaria los vehículos serán nuevamente desinfectados tanto en la parte externa como en la parte interna (espacio de carga y cabina) haciendo especial énfasis en las áreas de mayor contacto como son: manijas, tablero, timón, millaré, pedales, barra de cambios y demás. Esta actividad está a cargo del conductor asignado a cada vehículo.

Para el envío de mercancía por medio de transportadoras se debe evitar el ingreso de personal ajeno a la empresa, la mercancía será entregada en la sitio de carga de donde los operarios de la trasportadora con sus debidos EPP la deben cargar en su vehículo. Una persona estará encargada de supervisar la entrega del producto y de hacer la entrega de documentos guardando el distanciamiento social. Luego de marcharse el vehículo, se fumigará la zona de carga para desinfectarla.

Recepción de mercancía

No se permitirá la entrada del conductor a la empresa u oficinas, cuando el vehículo se encuentre en la zona de descargue se hará desinfección al área del vehículo con que s

tendrá contacto antes de ingresar al vehículo, y de igual forma se hará desinfección en la parte interna teniendo cuidado de no afectar la mercancía. Las personas encargadas de realizar la revisión, alistamiento y almacenaje de la mercancía entrante deberán hacer uso obligatorio de guantes además del tapabocas, y realizar el protocolo de lavado de manos una vez concluyan dicha actividad.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Actividad	Descripción	Responsable	Registro
6.1	Censo de trabajadores (Población vulnerable)	Identificar dentro del personal, la población vulnerable con la que se cuente, con el fin de tomar las respectivas medidas de aislamiento o prevención, según sea el caso. Para hacer la correcta identificación de esta población, se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de salud: mayor a sesenta (60) años, hipertensión arterial, cardiopatía, diabetes mellitus, patología renal, cáncer, patologías pulmonares (Asma/EPOC/Parénquima Pulmonar), VIH, embarazo y enfermedades que comprometan el sistema inmune. Por consiguiente, los empleados con estos factores pueden llevar a cabo actividades de trabajo en casa. Dicha identificación se hará por medio del diligenciamiento del "FR-105-FORMATO ESTADO DE SALUD INICIAL FUNCIONARIOS" (Ver ***Anexo 4***).	Recursos Humanos	Cuestionario condiciones salud Censo trabajadores (Población vulnerable)

6.2	Jornada de trabajo	Se organizarán las jornadas de trabajo del personal, de tal manera que se pueda dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad. En el caso de los empleados administrativos, se continúa con el trabajo en casa.	Gerencia	Distribución de personal
6.3	Entrega de mercancías aclientes	En la medida de lo posible el vehículo trasportador no debe ingresar a las instalaciones de los clientes, solo una persona será la encargada de entregar la mercancía, en este caso será el auxiliar, quien debe portar sus elementos de protección personal obligatorios. La mercancía será descargada en un lugar neutro dentro de las instalaciones indicada por el cliente. La entrega de documentos correspondientes a la entregade la mercancía se realizará guardando el distanciamiento social de mínimo dos (2) metros entre las personas. En caso de que no sea posible realizar el lavado de manos, cada vehículo dispondrá de gel anti bacteria y solución desinfectante para la higienización de las manos y zapatos después de cada entrega de mercancía. En cada vehículo irá un máximo de dos personas (conductor y auxiliar).	Operarios (conductor y auxiliar)	

		protocolos establecidos por el cliente para la entrega de mercancía, y que garanticen la seguridad de los operarios, se deben acoger y cumplir.		
6.4	Manejo de residuos sólidos	Se dispone de una caneca con tapa de pedal con sus respectivas bolsas, en la cual se debe hacer la disposición final únicamente de los elementos de protección personal. Para los demás residuos se utilizarán otras canecas teniendo en cuenta su correcta separación. Al momento de hacer la disposición final, se hará desinfección fumigando las bolsas con alguna solución desinfectante. La persona que realice esta actividad deberá portar guantes de caucho, tapabocas y delantal como mínimo, los cuales deberán ser desinfectados por medio de fumigación con alguna solución desinfectante, y realizar el lavado de manos al finalizar esta labor.	Todo el personal	
6.5	Información	Socializar al personal el uso adecuado y responsable de los recursos asignados (gel anti bacterial, alcohol, toallas desechables, tapa bocas,caretas y guantes) para la implementación de las medidas de prevención frente al Covid-19. Así como el manejo y disposición de residuos peligrosos.	Gerencia	Registro de asistencia, grupos de WhatsApp.

6.6	Entrega o adquisición de elementos de protección personal y/o bioseguridad	Entregar o ser adquiridos los elementos de protección personal y/o bioseguridad, según especificaciones técnicas del elemento, los cuales serán de uso obligatorio. También se suministrará alcohol o solución desinfectante, toallas desechables, jabón y gel anti bacterial. *Nota: los elementos de protección personal no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca, recordandoque son de uso personal.*	jefe de bodega, operarios	Formato de Entrega de EPP

6.7	Entrega o adquisición de elementos para toma de temperatura corporal	Entregar o adquirir los termómetros para el registro diario de temperatura corporal, los cuales serán de contacto o infrarrojo según sea pertinente.	Coordinador HSEQ, jefe de bodega, operarios	Formato de entrega
6.8	Asignación de recursos	Se verificará el funcionamiento y estado de los recursos físicos como: botiquines, camillas y extintores. Se hará la entrega oportuna de los EPP, necesarios para garantizar la seguridad del personal. En cuanto a insumos se garantizará el abastecimiento de jabón líquido, toallas desechables, gel anti bacterial, alcohol o solución desinfectante y elementos de aseo y desinfección en	Recursos Humanos, jefe de bodega	Inspección de equipos de emergencia. Registro de asistencia

		general. Con la periodicidad adecuada se realizarán las capacitaciones al personal para asegurar el buen uso de equipos, insumos y protocolos.		
6.9	Trazabilidad epidemiológica	Realizar el seguimiento epidemiológico del personal, identificando si ha tenido contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID - 19 en los últimos días, o contacto con personas que hayan estado fuera del país en los últimos días. ***Nota**: En caso de contar con personal que realice trabajo en casa, debe registrar esta información de manera digital y reportar con una frecuencia diaria al personal administrativo encargado; además deberá reportar por la Corona App su estado de salud.*	Gerencia	Correo electrónico/ WhatsApp Trazabilidad epidemiológica.
6.10	Registro de condiciones De salud	Se debe tomar el registro de condiciones de salud al personal de forma diaria y previo al inicio de actividades, para identificar posibles síntomas del COVID-19. Para lo cual se usará el formato "FR-106 FORMATO VERIFICACION SINTOMAS COVID 19 (Ver ***Anexo 2***).	Operarios	Registro salud del personal

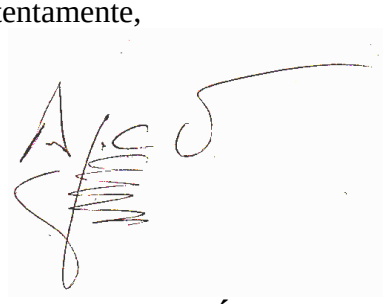
6.11	Notificación de sospecha deCOVID-19	En caso de presentar algún síntoma de relación con el COVID-19, identificado en el numeral anterior, durante su jornada laboral o en tiempo de descanso, el empleado será aislado y se debe notificar al jefe inmediato y personal SST, para ejecutar el procedimiento estipulado. Se debe hacer un seguimiento diario a la persona. ***Nota:*** *El personal debe realizar aislamiento temporal en su residencia, reportarse ante su EPS, ARL a la línea 123.* *Reportar a la empresa el diagnostico recibido.* *El retorno a sus labores en la empresa será, según reporte de la EPS.*	Recursos humanos	Registro salud del personal
6.12	Caso positivo COVID 19	Cuando se presente un caso positivo de COVID-19, se debe reportar a las líneas de Ministerio de Salud (3305041 o018000955590) a la linea123 y a su EPS. Reportar a la ARL Positiva para: • Realizar el respectivo seguimiento.	Recursos Humanos	
6.13	Higiene personal	El personal de la bodega debe realizar obligatorio el lavado de manos cada tres (3)horas, como lo indica el protocolo o con una mayor frecuencia según su labor o actividad. Este proceso se realizará por un mínimo de veinte (20) segundos,	Operarios, jefe de bodega	N.A.

6.14	Puestos y herramientas De trabajo	Se debe realizar de manera diaria la limpieza de puestos de trabajo, oficinas, herramientas de trabajo personales, a cargo de los empleados y evitar el intercambio de éstas. En caso de que se presente esta situación, se debe desinfectar previo a su entrega o uso.	Operarios, jefe de bodega	Registro fotográfico
6.15	Medidas de prevención en la vivienda	Al llegar a su vivienda, el colaborador, si hace uso de vehículos propios para movilizarse, al finalizar su labor diaria, debe realizar un proceso de desinfección de su vehículo haciendo especial énfasis en las áreas de mayor contacto que considere de riesgo. Desinfectar la suela de sus zapatos. Desinfectar elementos de uso común como las llaves y el celular. Retirarse el tapabocas y desecharlo si no esreutilizable. Antes de tener algún tipo de contacto físico con sus familiares deberá disponer sus prendas de vestirtanto de calle como dotación que uso durante el día, para suposterior lavado, procurando evitar mezclarla con las prendasde la demás familia. Tomar una ducha con bastante agua y jabón.	Todo el personal	

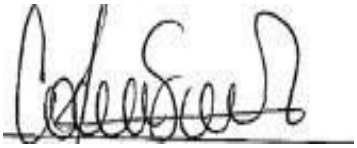
7. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL				
No.	Actividad	Descripción	Responsable	Registro

7.1	Seguimiento al protocolo	Realizar seguimiento al cumplimiento de las medidas establecidas en el protocolo de bioseguridad para la prevención de contagio y seguimiento a casos positivos.	Recursos Humanos jefe de bodega	
7.2	Implementación de actividades	Llevar registro de las actividades implementadas para la disminución del contagio por COVID-19	jefe de bodega	Registro de actividades

Atentamente,



ANTONIO JOSÉ CAMARGO VARGAS
C.C. No. 19.380.530 De Bogotá D.C.
Representante Legal
ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS
NIT: 900.157.340-9



CAROLINA SIERRA OCHOA
C.C: 52.371.499 De Bogotá
RES. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LICENCIA. Resolución No 10664 de 25/09/2014

ANEXO 1. PROCEDIMIENTO LAVADO DE MANOS



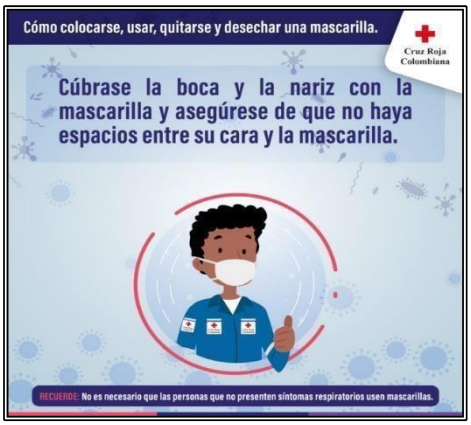
ANEXO 3. USO DE MASCARILLA O TAPABOCAS













SEDE PRINCIPAL CARRERA 9 No. 15 – 83 OFICINA 406
BOGOTA – COLOMBIA
directoradministrativo@alianzaestrategicasas.com-
PBX: 2836999 EXT 104
320 4918098

Gestión de Seguridad y salud en el trabajo



CAROLINA SIERRA

C.C 52.371.499
Calle 29 sur # 35 - 37
Tel : 3178667869
Email : caritosierra2@gmail.com
Bogotá, Colombia.

Profesional en Salud Ocupacional, especialista en Derecho laboral y seguridad social, auxiliar de enfermería, auditora interna en Sistemas integrados de Gestión; Auditoria interna en RUC,con conocimientos en BASC, , OHSAS 18001, ISO 9001, con amplia experiencia en implementacion y seguimiento del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo,control y seguimiento al decreto ley 1072 del 2015,Resolucion 1111 del 2017 y Resolucion 0312 de 2019.

Formada con principios éticos y valores basados en actividades multidisciplinarias orientadas a preservar, conservar y mejorar la salud de los trabajadores, procurando el más alto grado de bienestar físico, mental y social en las diferentes actividades laborales, generando ambientes de trabajo sanos y seguros.

ESTUDIOS FORMALES

2017 *Bogotá, Colombia*	**Especialista en Derecho laboral y seguridad social** Universidad Republicana
2014 *Bogotá, Colombia*	**Porfesional en Salud Ocupacional** Universidad Minuto de Dios
1996 *Bogotá, Colombia*	**Técnico en Auxiliar de enfermería** ESCOLSALUD
1994 *Bogotá, Colombia*	**Colegio Departamental La Merced** SENA
Idiomas:	**Español:** Natal **Inglés:** Básico

Formaciones Adicionales

- Diplomado Formador SST
 Duración: 180 Horas
 Camara y Comercio
 Diciembbre 2019

- Auditor interno en implementación del Sistema de Gestión en Seguridad, salud en el trabajo y ambiente para contratista RUC
 Consejo Colombiano de Seguridad
 Enero de 2018.

- Diplomado en implementación del Sistema de Gestión en Seguridad, salud en el trabajo y ambiente para contratista RUC-alineado al decreto 1072 del 2015
 Consejo Colombiano de Seguridad
 Enero de 2018

- Diplomado en contratación estatal
 Duración: 120 Horas
 Politecnico de Colombia
 Mayo de 2017

- Diplomado en Docencia Universitaria
 Duración: 120 Horas
 Politecnico de Colombia
 Julio de 2017

- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo
 Duración: 50 Horas
 SENA
 Mayo de 2017

- Curso Brigadista Para Emergencia Nivel I
 Duración: 8 Horas
 Diciembre de 2017

- Seminario de Grado: Sistemas Integrados de Gestión ISO 9001, NTC GP1000
 Duración: 40 horas
 Julio de 2017.

- Seminario de Grado: Sistemas Integrados de Gestión HSEQ
 Duración: 144 horas
 Agosto de 2016

- Seminario de profundización en sistemas integrados de gestión HSEQ.
 Septiembre 05 de 2016
 Universidad Minuto de Dios – BUREAU VERITAS

EXPERIENCIA LABORAL

Jul. 2018 – Actual. **REDES ELECTRICAS S.A. -** Sector eléctrico.

Bogotá, Colombia **Coordinadora de seguridad y salud en el trabajo**

Actividades y logros :

- Implementación y seguimiento al SG-SST, acorde a la normatividad vigente.
- Revision y cumplimiento normativo para insumos de proyectos a nivel nacional
- Revision de muestras para proyectos
- Entrega documental para licitaciones
- Realizacion prosupestal para cumplimiento anual del SG-SST
- Informes gerenciales semestrales
- Implementación de acciones correctivas y preventivas.
- Reporte e investigacion de accidentes de trabajo.
- Manejo de indicadores de gestión.
- Aplicación, medición y elaboración de planes de acción de la bateria de riesgo psicosocial.
- Implementación y seguimiento al programa de vigilancia epidemiológica.
- Elaboración y ejecución del plan de emergencia.
- Manejo de contratistas.
- Manejo de documentación para licitaciones.
- Manejo de COPASST y comité de convivencia.
- Manejo de auditorías internas y externas.
- Acompañamiento en tareas de alto riesgo.
- Entrega de dotación y EPP´S.
- Capacitaciones del SG-SST.
- Seguimiento a supervisores HSE en proyectos.

Contacto : Oscar Aguirre.

Teléfono : 3112829667

May. 2018 - Jun. 2016 **SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE**
En misión para: **REDES ELECTRICAS SA -** Sector de eléctrico.

Bogotá, Colombia **Analista de seguridad y salud en el trabajo**

Actividades y logros :

- Implementación y seguimiento al SG-SST, acorde a la normatividad vigente.
- Negociacion de proveedores de dotacion a nivel nacional
- Negociacion y Compra de Epp
- Compra de insumos y equipos para trabajo en alturas.
- Compra de insumos para botiquin y equipos de emergencia.
- Revision y cumplimiento normativo para insumos de proyectos a nivel nacional
- Revision de muestras para proyectos
- Entrega documental para licitaciones
- Realizacion prosupestal para cumplimiento anual del SG-SST
- Informes gerenciales semestrales
- Implementación de acciones correctivas y preventivas.
- Reporte e investigacion de accidentes de trabajo.
- Manejo de indicadores de gestión.
- Aplicación, medición y elaboración de planes de acción de la bateria de riesgo psicosocial.
- Implementación y seguimiento al programa de vigilancia epidemiológica.
- Elaboración y ejecución del plan de emergencia.
- Manejo de contratistas.
- Manejo de documentación para licitaciones.
- Manejo de COPASST y comité de convivencia.
- Manejo de auditorías internas y externas.
- Acompañamiento en tareas de alto riesgo.
- Entrega de dotación y EPP´S.
- Capacitaciones del SG-SST.
- Seguimiento a supervisores HSE en proyectos.

Contacto : Oscar Aguirre
Teléfono : 3902889.

Dic. 2014 – Dic. 2017 **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL -** Sector nacional.

Bogotá, Colombia **Responsable de Seguridad y salud en el trabajo**

Actividades y logros :

- Implementación y seguimiento al SG-SST, acorde a la normatividad vigente.
- Negociacion de proveedores de dotacion a nivel nacional
- Negociacion y Compra de Epp
- Compra de insumos y equipos para trabajo en alturas.
- Compra de insumos para botiquin y equipos de emergencia.
- Revision y cumplimiento normativo para insumos de proyectos a nivel nacional
- Revision de muestras para proyectos
- Entrega documental para licitaciones
- Realizacion prosupestal para cumplimiento anual del SG-SST
- Informes gerenciales semestrales
- Implementación de acciones correctivas y preventivas.
- Reporte e investigacion de accidentes de trabajo.
- Manejo de indicadores de gestión.
- Aplicación, medición y elaboración de planes de acción de la bateria de riesgo psicosocial.
- Implementación y seguimiento al programa de vigilancia epidemiológica.

- Elaboración y ejecución del plan de emergencia.
- Manejo de contratistas.
- Manejo de documentación para licitaciones.
- Manejo de COPASST y comité de convivencia.
- Manejo de auditorías internas y externas.
- Acompañamiento en tareas de alto riesgo.
- Entrega de dotación y EPP´S.
- Capacitaciones del SG-SST.
- Seguimiento a supervisores HSE en proyectos.

Contacto : Nancy Elvira Montoya

Teléfono : 319 3922421.

Ene. 2013 – Nov. 2013 **CAMBRIDGE SCHOOL (CALERA) CUNDINAMARCA-** Sector educación.

Bogotá, Colombia **Analista de salud ocupacional**

Actividades y logros :

- Implementación y seguimiento al SG-SST, acorde a la normatividad vigente.
- Reporte e investigacion de accidentes de trabajo.
- Manejo de indicadores de gestión.
- Compra de insumos para botiquin y equipos de emergencia.
- Aplicación, medición y elaboración de planes de acción de la bateria de riesgo psicosocial.
- Implementación y seguimiento al programa de vigilancia epidemiológica.
- Elaboración y ejecución del plan de emergencia.
- Manejo de contratistas.
- Manejo de documentación para licitaciones.
- Manejo de COPASST y comité de convivencia.
- Manejo de auditorías internas y externas.
- Acompañamiento en tareas de alto riesgo.
- Entrega de dotación y EPP´S.
- Capacitaciones del SG-SST.

Contacto : Marcela Moreno

Teléfono : 5931890 Ext 106.

Ene. 2010 – Dic. 2012 **GIMNASIO CAMPESTRE REINO BRITÁNICO (TENJO) CUNDINAMARCA -** Sector educación.

Bogotá, Colombia **Analista de salud ocupacional**

Actividades y logros :

- Implementación y seguimiento al SG-SST, acorde a la normatividad vigente.
- Reporte e investigacion de accidentes de trabajo.
- Manejo de indicadores de gestión.
- Aplicación, medición y elaboración de planes de acción de la bateria de riesgo psicosocial.
- Implementación y seguimiento al programa de vigilancia epidemiológica.
- Elaboración y ejecución del plan de emergencia.
- Manejo de contratistas.
- Manejo de documentación para licitaciones.
- Manejo de COPASST y comité de convivencia.
- Manejo de auditorías internas y externas.
- Acompañamiento en tareas de alto riesgo.
- Entrega de dotación y EPP´S.
- Capacitaciones del SG-SST.

Contacto : Pedro Luis Espinosa Beltrán

Teléfono : 3123796031

Ene. 2010 – Dic. 2012 **FUNDACIÓN CELIA DUQUE JARAMILLO-** Sector educación.

Bogotá, Colombia **Analista de salud ocupacional- Enfermera apoyo administrativo**

Actividades y logros :

- Implementación y seguimiento al SG-SST, acorde a la normatividad vigente.
- Reporte e investigacion de accidentes de trabajo.
- Manejo de indicadores de gestión.
- Implementación y seguimiento al programa de vigilancia epidemiológica.
- Elaboración y ejecución del plan de emergencia.
- Manejo de contratistas.
- Manejo de documentación para licitaciones.
- Manejo de COPASST y comité de convivencia.
- Manejo de auditorías internas y externas.
- Entrega de dotación y EPP´S.
- Capacitaciones del SG-SST.

Contacto : Alina Mora de Arias

Teléfono: 2578444 Ext.: 120

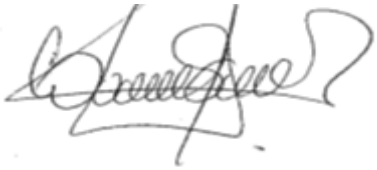
REFERENCIAS LABORALES

Nancy Elvira Montoya
Alcaldia (SIBATE)
Administradora Empresas
Teléfono : 3193922421

Alejandra Torres
Conceptum Unidad Fertilidad Clinica Country (Bogotá-Colombia)
Bacteriologa
Teléfono : 3102019859

Maria del Pilar Avila
Sanitas (Bogotá-Colombia)
Directora Calidad
Teléfono : 3142833240

Cordialmente,



CAROLINA SIERRA OCHOA
Profesional en Salud Ocupacional
Lic. Resolución No 10664de 29/05/2014
Teléfono: 317 8667869

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

RESOLUCION No. 10664 de 25/09/2014

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere la Resolución 1429 del 19 de Marzo de 1997 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) CAROLINA SIERRA OCHOA identificado(a) con C.C. 52.371.499 de BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En merito de lo expuesto, la Directora de Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CAROLINA SIERRA OCHOA identificado(a) con C.C. 52.371.499 de BOGOTA D.C., como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2. HIGIENE INDUSTRIAL.
3. SEGURIDAD INDUSTRIAL.
4. INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO.

5. EDUCACIÓN Y CAPACITACION.
6. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Desarrollo de Servicios - Vigilancia y Control de la Oferta de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a CAROLINA SIERRA OCHOA, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 25/09/2014

ELSA GRACIELA MARTINEZ ECHEVERRY
Directora Desarrollo de Servicios de Salud

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectado por	Esperanza Mora R.	
Revisado por:	Carmen Rosa Gallego V.	
Aprobado por:	Isabel Cristina Artunduaga P.	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Directora de Desarrollo de Servicios de Salud.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CAROLINA SIERRA OCHOA

Con Cedula de Ciudadania No. 52.371.499

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JACQUELINE ROJAS SOLANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JACQUELINE ROJAS SOLANO
Subdirectora (E)
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

42813488 - 05/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el núm
9207001400619CC52371499C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

En convenio con la

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

A

Carolina Sierra Ochoa

C.C. No. 52371499 expedida en Bogotá D.C

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 28 de 2014

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 14
Folio No. 476
Registro No. C70094

Secretario General
Corp. Universitaria Minuto de Dios

Rector
Corp. Universitaria Minuto de Dios

80429